

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita  
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

**Izaskun Bilbao Barandica (ALDE)**

Asunto: SOBRE AYUDA EUROPEA EN CASOS DE CATASTROFE E INCENDIOS EN GALICIA

Este fin de semana solo en la región de Galicia en España se han producido más de cien incendios forestales provocados, que combinados con los efectos del fuerte viento reinante han costado la vida a cuatro personas y arrasado decenas de miles de hectáreas. En este año solo en esta región han ardido 150.000 hectáreas de arbolado. Similares o peores tragedias se están registrando en regiones españolas como Asturias y más graves aún en Portugal en donde se han registrado además más de ochenta muertes. A la vista de la dimensión de esta tragedia, del carácter generalmente provocado de los incendios y del impacto que van a tener para la vida ordinaria y estabilidad de las regiones afectadas:

1.- ¿Han recibido ya alguna solicitud desde los estados afectados para activar el fondo de ayuda europeo para situaciones de catástrofe?

2.- ¿Consideran que los daños ocasionados por estos siniestros cumplen los requisitos detallados en el artículo 2 párrafos 2 y 3 del reglamento 2012/202 del consejo recientemente mejorado el 26 de junio pasado?.

3.- ¿Podría la reforestación de estas zonas devastadas ser una de las prioridades para el Cuerpo Europeo de Solidaridad?